

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32748 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000655/2020, referente a la mercantil SERPA BAG, S.L.U., CIF B54681705, por auto de fecha 02/09/2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los tribunales D.^a CAROLINA MARTÍ SÁEZ, en nombre y representación de la mercantil SERPA BAG, S.L.U.

2. Declaro el concurso voluntario de SERPA BAG, S.L.U. con domicilio social en Calle Fontanar, 3 2-3 Elche, y CIF B54681705, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3661, Libro 0, Folio 182, Hoja A-133287, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 35 TRLC.

5. Inscribese en el Registro Mercantil de Alicante la declaración del concurso y su conclusión con los datos establecidos en el art. 36 TRLC.

Elche, 15 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200044315-1